

Cargos contra un bar de Antofagasta por ruidos molestos



Se trata del local "Kross Bar".

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) formuló cargos en contra del local "Kross Bar", ubicado en Av. República de Croacia en Antofagasta, por una infracción a la Norma de Emisión de Ruidos. La Superintendencia realizó una actividad de medición de ruido, donde se registraron Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 58 decibeles, siendo que el límite es de 45 en horario nocturno (Zona II). El local tiene un plazo de 15 días hábiles para presentar sus descargos.